



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA
VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.**

Madrid, 24 de enero de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- Buenas tardes. Gracias como siempre por acudir a esta convocatoria para darles cuenta de los acuerdos adoptados en esta mañana en el Consejo de Ministros.

Antes de comenzar, me permitirán que les felicite por el Día del Periodista y, además, ya ven, que les hemos preparado una intensa agenda que tengan contenido para nutrir sus crónicas, en una jornada en la que no solamente hemos celebrado este Consejo de Ministros, sino que también, ahora, el Gobierno está pendiente de la convalidación de los dos decretos en el Congreso, y esta tarde se suma a todas estas iniciativas la comparecencia del presidente del Gobierno, en el Congreso de los Diputados.

Me acompaña, como ven la vicepresidenta tercera, para darles cuenta de algunos acuerdos de su departamento y, especialmente, de la aprobación de los Planes Hidrológicos. Un trabajo escrupuloso, riguroso, que da cuenta de cómo este Gobierno, en materia de agua, como en la lucha contra el cambio climático, tan ligada a ella, trabaja con anticipación, con planificación y con eficacia en la gestión de los recursos.

El día de hoy también marca esa agenda, que les indicaba, donde la estabilidad en la gestión se demuestra en estos acuerdos que traemos hoy, que presentamos ante ustedes, donde la atención y la respuesta y, por tanto, a la inmediatez y a las distintas crisis, se da y se ve claramente en esos decretos que estamos convalidado en el Congreso y, también, donde aparece una línea básica para este Gobierno, que es la transparencia y la dación de cuentas con esa comparecencia del presidente.

Les recuerdo que los decretos que se están debatiendo en estos momentos en el Congreso de los Diputados son muy importantes para la ciudadanía, para las personas que nos puedan estar escuchando o viendo en este momento, para la inmensa mayoría de los españoles. Son medidas transversales, que atienden a una mayoría social, ante un momento de incertidumbre, las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania.

Entre las medidas más importantes que se encuentran contempladas en este decreto están la bajada del IVA en los alimentos de primera necesidad, esa ayuda de 200 euros para las familias más necesitadas, para esas rentas de hasta 27 000 euros, la rebaja en el 30% del transporte público urbano e interurbano, que complementa esa otra decisión del Gobierno del transporte gratuito en aquellas líneas de Renfe de Cercanías y de media distancia que gestionan el Gobierno de España, el incremento del Ingreso Mínimo Vital en un 15%, así como el de las pensiones no contributivas, que van de la mano, también, de ese incremento en las



pensiones que ya se está haciendo efectivo en estos días para la inmensa mayoría de los pensionistas, que ven como sus pensiones están revalorizando, conforme al IPC. También ayudas directas a los sectores más afectados, como es el caso de los agricultores, esos 300 millones de euros, o la industria gasintensiva, también contemplada en este Real Decreto que está a punto de convalidarse.

Por tanto, el Gobierno confía en la responsabilidad de todos los grupos y confía en el apoyo mayoritario de estas medidas, que, en definitiva, van a la mayoría social de nuestro de nuestro país.

Yo me centraré apenas en dos acuerdos importantes en esa gestión eficaz, del día a día, que lleva a cabo el Gobierno y después la palabra a la vicepresidenta.

Concretamente, un acuerdo que tiene que ver con asuntos que se están hoy debatiendo en el Congreso, como saben ustedes, el Estatuto del artista y, en concreto, lo que estamos acordando, en el día de hoy, lo que hemos acordado en el día de hoy, es la modificación del reglamento del IRPF para cumplir, en materia de retenciones, con los artistas. Se está reduciendo del 15 al 2 el tipo mínimo de retención, para aquellos artistas que estén sujetos a relación laboral especial, y se rebaja también del 15 al 7 la retención de los artistas que tributen como autónomos con rendimientos inferiores a 15 000 euros.

Ambas medidas han sido consensuadas en la Comisión Interministerial para el Desarrollo del Estatuto del Artista.

Les recuerdo, por la importancia que tiene, y porque es la primera vez que, de manera integral, se está contemplando a los profesionales, a los creadores por parte del Gobierno en su desempeño profesional y en sus derechos laborales, les recuerdo que este Estatuto del Artista se aprobó en sede parlamentaria, en el Congreso de los Diputados, por unanimidad en el año 2018, que el Gobierno se ha hecho cargo de esos compromisos, que ya la semana pasada atendíamos algunos de estos compromisos más urgentes, como el avance en las prestaciones por desempleo y en sus coberturas sociales, que es lo que se está debatiendo en esta mañana, que beneficia a 70 000 artistas y que continuamos con estas acciones, como la que acabo de darles cuenta.

En definitiva, el objetivo del Gobierno no es otro que estos trabajadores, que estos profesionales, que los creadores, las creadoras, los técnicos culturales puedan vivir, dignamente, de su trabajo.

Y subrayarlo también que de esos compromisos que incorpora el Estatuto del Artista, y en esa comisión interministerial a la que he hecho mención, pues hemos conseguido avanzar, desde la aprobación en el Congreso, ya el 80% de las medidas que en ellos se contemplaban.

La que hemos aprobado hoy, esta otra que hago mención, que se está debatiendo en el Congreso, y otras 44 más, en total son 46 de las 58 medidas ya están en marcha y, por tanto, estamos dando cumplimiento a esos compromisos en un 80%.

La siguiente cuestión que quiero hacer mención tiene que ver con un acuerdo del Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, que pasa también por uno de los principios básicos de la gestión en la acción del Gobierno, que es la eficacia en la gestión y la cooperación con otras administraciones públicas.

Concretamente, lo que ha acordado el Gobierno es aprobar un decreto que va a facilitar que otras administraciones puedan utilizar inmuebles que hoy están vacíos y que son propiedad de la Seguridad Social. Vamos a agilizar los procedimientos de adscripción, de cesión y de enajenación de estos edificios.

En definitiva, significa que lo que es de todos pueda ser disfrutado por todos y que aquellas administraciones que quieren poner en valor este tipo de inmuebles puedan hacerlo en beneficio de la ciudadanía.

Cualquiera de estos bienes, tanto por adscripción como por cesión, han de ser utilizados, eso sí, con una finalidad pública. Saben ustedes que el patrimonio de la Seguridad Social es un patrimonio muy extenso y, concretamente, hemos estimado que, en estos momentos, hay más de 1000 inmuebles vacíos, y que son objeto de interés por parte especialmente de la administración más cercana, de los ayuntamientos.

El objetivo de esta reforma, que viene a modificar un reglamento del año 1992, por tanto, también el Gobierno en esa tarea permanente de revisión y de actualización, en este caso, de la Administración Pública, se ejemplifica bien en este acuerdo.

Tres objetivos de esta reforma: crear ese concepto de adscripción gratuita a otra administración pública, eliminando todas las trabas e impedimentos burocráticos. En muchas ciudades, en muchos pueblos, este tipo de procedimientos llevaban años de dilación. Todos aquellos que se estén en estos momentos gestionando, que estén los expedientes abiertos, van a acogerse ya a esta nueva fórmula de adscripción gratuita, de estos inmuebles de la Seguridad Social para otras administraciones.

Vamos a regular la cesión de uso, también a otros fines públicos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones u otras entidades que quieran y puedan hacerse cargo de estos bienes, para dar un servicio a la ciudadanía.

Y en último lugar, también, en aras a esa modernización de la Administración Pública y a una buena gestión de lo que es de todos, de los fondos públicos y de los recursos públicos, la Tesorería de la Seguridad Social se ha comprometido, en el



plazo de tres meses, presentar un plan de optimización y mejora de la gestión de este patrimonio.

Por tanto, eficacia en la gestión y atención y cumplimiento a nuestros compromisos, en este caso, con los trabajadores y las trabajadoras del ámbito de las artes.

Y a continuación, vicepresidenta, tienes la palabra para expresarnos y contarnos los que son cometido de tu ministerio.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.- Muy bien, pues muchas gracias ministra, y felicidades a todos en el día dedicado a recordar el esfuerzo y la importante tarea de los periodistas en la difusión, en la divulgación y en la formación de la capacidad de los ciudadanos para entender bien qué ocurre en el mundo.

Yo quisiera destacar tres reales decretos que hemos visto hoy en el Consejo de Ministros, uno de ellos acompañando a los Planes Hidrológicos, pero antes de comentar los Planes Hidrológicos, el Tercer Ciclo de planificación, me gustaría, muy brevemente, subrayar una novedad importante.

Hemos aprobado un Real Decreto por el que se regula los certificados de ahorro energético, para poder impulsar el papel que pueda desempeñar el sector privado en iniciativas de inversión, que nos permitan reconocer ahorros, eficiencia en los consumos de energía y, por tanto, cumplir así, a través de distintos instrumentos, las obligaciones en materia de eficiencia energética. Unos ahorros que serán verificados por verificadores independientes, avalados por las administraciones autonómicas, y finalmente, recogidos, de forma centralizada, en el Ministerio.

Junto a este Real Decreto, un segundo Real Decreto que también es importante, dedicado a actualizar el marco de acciones para facilitar la lucha contra la contaminación atmosférica, la mejora de la calidad del aire, una obligación de anticipar aquellas situaciones que pudieran generar una emergencia, en términos de riesgo, de alerta por la mala calidad del aire, y que permitirán, no solamente contar con instrumentos específicos, homologables, en todo el territorio, también con un fortalecimiento de la divulgación de las alertas y de la capacidad de respuesta en todo el territorio.

Pero, quizá, lo más importante, lo más destacado, es que hemos aprobado los Planes Hidrológicos que se corresponden con el Tercer Ciclo de planificación, desde que la Directiva Marco del Agua estableciera que era obligatorio hacer este ejercicio en todas las cuencas hidrográficas.

En España hay 12 cuencas hidrográficas que dependen de la Administración General del Estado, porque atraviesan más de una comunidad autónoma, del total

de las 25. El Gobierno de la Nación debe aprobar todos los Planes Hidrológicos, incluidos aquellos que proceden de cuencas interiores, intra autonómicas, de hecho, hoy, se aprueba el Plan Hidrológico de Galicia Costa, se aprueba el Plan Hidrológico de Baleares, quedan los de Canarias, Andalucía y Cataluña, junto con, como digo, esos Planes Hidrológicos de las cuencas que dependen del Estado, 12 cuencas que abarcan el 86% del territorio nacional, el 65% de la población.

Es un ejercicio sumamente complejo, que iniciamos en diciembre de 2019, que abarca distintos momentos importantes, todos ellos con una elevada participación, con unos plazos temporales dilatados, para que puedan, todos aquellos que quieran aportar, con respecto al diseño, a los contenidos, a las propuestas, ir haciendo mejoras a través de este recorrido que representa algo más de tres años, sea, simplemente, aparecen recogidos aquí los elementos más importantes de ese trabajo, de ese ciclo de planificación, en esta gráfica, para que se pueda ver cuáles son los puntos, las fases en las que esa participación es particularmente importante.

Se trata de un ejercicio que, de manera muy sintética, tiene por finalidad conocer cuáles son los volúmenes de agua de los que disponemos y cómo priorizar las distintas demandas de agua para un plazo temporal determinado, en este caso de 2022 a 2027.

Me gustaría recordar los ocho grandes ejes, las ocho prioridades más importantes a las que hemos debido prestar atención en este ciclo de planificación, que, de alguna manera, constituyen una actualización, pero también una modernización de un ejercicio extraordinariamente complejo.

Primero debemos manejarnos en escenarios de agua disponible, que vienen matizados por los efectos del cambio climático. Es la primera vez que los Planes Hidrológicos incorporan, de manera plenamente coherente, esos escenarios climáticos.

Desde el año 80, observamos, son datos observados, no se trata de una previsión sino datos observados, una reducción de la esorrentía media, del agua media disponible, próxima al 12%, en función de las cuencas, puede ser mayor o menor, esta disminución del agua disponible, y las proyecciones, los escenarios, con respecto a la expectativa del comportamiento de la lluvia, de la disponibilidad de agua, a 2050, muestran que puede haber una disminución adicional, a 2050, de entre el 14 y el 40% del agua disponible. Es decir, este es el factor más importante para el bienestar de las personas, para la garantía de abastecimiento de agua potable en nuestras ciudades, y la garantía de abastecimiento, disponibilidad de agua, para distintas actividades económicas. Y en paralelo, efecto también del cambio climático, debemos prepararnos para los extremos, para el riesgo de



inundaciones. La semana pasada aprobamos los planes de gestión del riesgo de inundaciones. Esta semana los Planes Hidrológicos.

Junto a esto, las obligaciones de mantenimiento de calidad de agua, para que el agua esté en buenas condiciones, debemos invertir, en mucha mayor medida, en saneamiento y depuración. De hecho, España sigue pagando multas coercitivas por retraso en el cumplimiento de las obligaciones de saneamiento, hemos ido mejorando a lo largo de estos últimos años, pero todavía existe un número importante de expedientes de infracción abiertos por parte de la Comisión Europea.

Por tanto, un esfuerzo muy notable en este ciclo de planificación, dedicando recursos muy importantes, para garantizar el buen saneamiento, la buena depuración de nuestras aguas, en particular, en estos años trabajada, apoyando a los pequeños municipios o activando los planes de emergencia, la inversión inmediata en esos grandes programas, que han sido objeto de sanción por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, más aquellos que consideramos prioritarios en el Plan de Depuración, Saneamiento, Ahorro, Reutilización.

Tercer gran problema que se incluye en este ciclo de planificación, la lucha contra la contaminación difusa.

Parte de la posibilidad de utilizar el agua depende, obviamente, de que esté en buenas condiciones de uso y, por tanto, el enfrentar el alto contenido en nitratos y pesticidas, la aparición de contaminantes emergentes en nuestras aguas, ya sean microplásticos o antibióticos, nos obliga a revisar cuáles son los sistemas más eficaces para reducir estas aportaciones de contaminantes, para depurar adecuadamente.

También, lógicamente, las obligaciones ambientales de recuperación del espacio fluvial, con características y parámetros de calidad del agua o, como no, la gestión sostenible de las aguas subterráneas, aguas subterráneas que están en mal estado de conservación en aproximadamente un 40%, es decir, debemos luchar contra la contaminación en las aguas subterráneas, debemos asegurar que la utilización de esas aguas subterráneas no supera la capacidad de regeneración de nuestros acuíferos.

Junto a estas consideraciones, a mí me gustaría destacar la que, quizá, es la más relevante, la más importante, la que está vinculada, precisamente, al ejercicio de planificación: la seguridad hídrica y garantía de suministro.

Debemos asegurar que ese equilibrio tan frágil entre los recursos de los que disponemos y las demandas, pueda obtener una respuesta adecuada, empezando por la priorización al abastecimiento agua de boca, a poblaciones, pero garantizando la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos, la disminución de pérdidas de

agua en las redes de transporte, la búsqueda de aportaciones adicionales de agua. No podemos depender exclusivamente de la lluvia, tenemos que pensar cuánta más agua podemos aportar y en qué condiciones ambientales, sociales, donde y como priorizamos esas inversiones.

Hecho referencia a las cuestiones vinculadas a la biodiversidad, saben ustedes que existen planes específicos que aparecen recogidos en estos Planes Hidrológicos, en algunos de los espacios emblemáticos más importantes de nuestro territorio, espacios emblemáticos, muy relacionados con el agua, como pueden ser Doñana, el Mar Menor, el Delta del Ebro, las Tablas de Daimiel o la Albufera de Valencia.

En los Planes Hidrológicos, creo que es importante destacar los cuatro grandes principios que orientan toda nuestra tarea.

Obviamente, en primer lugar, el cumplimiento de la legislación europea y de la legislación nacional.

Creo que esto debe ser una premisa incuestionable para cualquier ciudadano y, evidentemente, también para cualquier grupo parlamentario, para cualquier institución, sea la que sea. No se debe poder cuestionar el cumplimiento de las normas europeas, o se debería cuestionar el cumplimiento de las normas nacionales, no se debería cuestionar la necesidad de ejecutar las sentencias que han condenado al Estado, por algunas cuestiones tan importantes como es el incumplimiento de la obligación de fijar caudales ecológicos, o la obligación de mejorar la calidad de nuestros recursos.

Sabemos que, junto a esto, aparecen nuevos desafíos en el horizonte a los que habrá que dar respuesta, pero, como poco, la respuesta adecuada a aquello que hemos venido acumulando.

Decía que lo más sintomático, lo más importante, es anticiparnos a un escenario problemático.

Quiero recordar, lo he dicho en alguna otra ocasión, que si uno no anticipa la aparición de estos problemas, se puede encontrar con problemas mayores. Así ocurrió cuando, durante 11 meses, no fue posible trasvasar ningún hectómetro cúbico desde la cabecera del Tajo hacia el Segura, por la sencilla razón de que no llovía. No podemos garantizar el abastecimiento para agua de boca, o para usos económicos, dependiendo, exclusivamente, de la lluvia, porque sabemos todo lo que pone de manifiesto así, que esos escenarios serán cada vez más duros.

Así que debemos trabajar desde ya en las aportaciones adicionales de recurso, en el seguimiento de cómo se utiliza, como se invierte el recurso disponible, el recurso económico disponible, para poder aportar, sobre todo, en las cuencas más secas.



Un mensaje que me parece que es fundamental, el compromiso total del Gobierno con el Levante, las cuencas más secas, las poblaciones en el Levante peninsular, la necesidad y la dependencia, en una gran parte de la actividad económica en estas zonas de la disponibilidad de agua, nos obliga a prestar particular atención al seguimiento ambiental específico de los recursos disponibles, a la necesidad de inversión adicional en el Levante español.

Una tercera consideración también novedosa, debemos hacer una gestión integral de los recursos, tan preciosa es el agua de superficie como la de los acuíferos, como el agua desalada, como el agua reutilizada.

No puede ser que a través de una mala interpretación y una mala gestión de la política de precios, resulte muy barato utilizar el agua de los acuíferos, mucho más difícil de regenerar o el agua de superficie, y mucho más costoso el agua desalada o el agua reutilizada.

Debemos hacer una gestión integral de los recursos, debemos gestionarlos, no solamente con inteligencia, con participación pública y coordinación entre administraciones, debemos, también, reflejar, desde el punto de vista del interés social, de la importancia social que tiene el agua, la importancia económica que tiene el agua, en una política de precios, de recuperación de costes, que nos mantenga dentro, evidentemente, de la legislación europea, pero prestando atención y poniendo a las personas en el centro de las decisiones.

Lo cierto es que en este ciclo de planificación vamos a disponer de una cantidad de recursos como nunca ha tenido España. En cinco años, somos, debemos ser capaces de invertir, bien, más de 22 mil millones de euros, de los que 10 675 son inversión estatal ya programada. Nunca, jamás, ha habido tanto recurso destinado a invertir en agua, en una modernización tan importante de las políticas hídricas.

Aparecen recogidas las grandes categorías, en esta diapositiva, sobre dónde y cómo acometer esa inversión, para saneamiento y depuración, para mejoras, eficiencia, modernización de regadíos, es decir, trabajando en alta, y trabajando en baja, en uso final del agua, para mejora de los abastecimientos, para gestión del riesgo de inundaciones, restauración del dominio público hidráulico, y esas infraestructuras que nos permitan aportaciones adicionales, a partir de la desalación, a partir de la reutilización, o interconectado las desaladoras, para poder facilitar el acceso al agua desalada, a lo que se suma otro aspecto muy importante que también conocen, que es esa apuesta para modernizar toda la gestión y la utilización del recurso hídrico a través de la digitalización del ciclo del agua, algo capital para poder asegurar el uso más eficiente, la menor pérdida posible de recurso, la mayor capacidad de gestión por parte de las administraciones.

Permítame que dedique un minuto a destacar algunas de las ideas más importantes, con este mensaje, sobre el que, insisto, es fundamental anticiparnos, fundamental asegurar la disponibilidad de agua en las zonas con mayor riesgo, con mayor preocupación, sobre la disponibilidad de este recurso.

Por eso, la fijación, por primera vez, hasta ahora, nunca jamás se había hecho, de un caudal ecológico para el río Tajo, que es el río más caudaloso de la Península Ibérica, compartido con Portugal y sobre el que existe un convenio bilateral con Portugal, precisamente, para garantizar la buena gestión del recurso, nos obliga a imaginar el modo en el que la aplicación de ese caudal ecológico no pueda suponer ningún riesgo, repito, ningún riesgo, para la disponibilidad de recursos suficientes en las cuencas que se han venido beneficiando hasta la fecha del trasvase Tajo-Segura.

Por eso hemos optado por una aplicación gradual de ese caudal ecológico.

Empezará con 7 hectómetros, en este año 2023, seguirá así hasta 2026, y, solamente, en el 26 y el 27, subirá a 8 hectómetros, y 8,65, un caudal ecológico, 8,65 que no aplicamos, por tanto, desde el primer día, sino que diferimos en el tiempo.

¿Por qué? Por esa voluntad de conciliar los requerimientos legislativos con el impacto social, económico y ambiental. Creemos que debemos darnos tiempo para que las inversiones que se han iniciado ya, y sobre las que queremos seguir apostando en estos años, permitan disponer de recursos adicionales.

Fíjense que, en el peor de los escenarios, la reducción máxima del agua que se podría llegar a trasvasar, está entre 70 y 110 hm³, y la inversión para garantizar aportaciones adicionales de aquí a 2027, con un énfasis especial de aquí a 2025, a partir de agua desalada, más inversión en desaladoras, aguas reutilizadas, más, en su caso, el ahorro en programas de eficiencia en regadío, nos permite, como mínimo, 140 hm³, más los ahorros, insisto, imputables a las inversiones en eficiencia en regadíos, o reducción de pérdidas en transporte de agua. Es decir, un volumen superior al agua que, como muchísimo, se dejaría de poder trasvasar, como consecuencia de la aplicación del caudal ecológico, incluso, en escenarios de sequía, en escenarios de máximo estrés hídrico, con una ventaja adicional, estas aportaciones adicionales son gestionables. Nadie puede controlar si llueve o sino llueve, si se puede controlar cuánto se desala, cuánto se reutiliza, cómo se puede gestionar esas aportaciones extraordinarias, no convencionales, para poder ser utilizadas por los usuarios.

Siguiente consideración, que también creo que es fundamental, que es capital. No queremos que esto suponga una carga inasumible por parte de un colectivo



enormemente importante para la producción de riqueza en estas zonas, para los agricultores. Por tanto, hay un compromiso con respecto al precio de ese agua desalada, un compromiso que nos lleva a que, la semana que viene, podamos gestionar, definitivamente, un el precio del agua desalada, en promedio, de alrededor de 34 euros el hectómetro cúbico desalado, hasta tanto la inversión que queremos acometer en renovables, para que la energía no sea un problema de cara al precio del agua desalada reutilizada, nos permita gestionar toda esta transformación, toda esta transición sin ningún tipo de cautela.

Nuestro compromiso, y quiero hacer un reconocimiento expreso al presidente de la Generalitat, a Ximo Puig, es precisamente que el seguimiento de estas inversiones sea transparente, participado y que tengamos la capacidad de mostrar cómo se van acometiendo todos estos hitos en el cumplimiento de nuestro programa de inversiones, de manera bilateral con las comunidades autónomas que sienten la preocupación por parte de sus ciudadanos. Alicante tendrá agua, Murcia tendrá agua, Almería tendrá agua. Pero daremos seguimiento al calendario de inversiones, en esa comisión bilateral con cada una de las tres comunidades autónomas, que aparece recogida en el Real Decreto, junto con el anexo de todas las inversiones calendarizadas en estos territorios.

Unos volúmenes adicionales de desalación, que suponen una inversión muy importante, 547 millones en estas tres provincias, entre capacidad de desalación e inversión en fotovoltaica, con una capacidad de incremento de la desalación en las desaladoras existentes, Carboneras, Campo Dalias, Bajo Almanzora, Valdelentisco, Águilas y Torrevieja, con un volumen anual al que ya ha hecho referencia, 70 en el caso de los usuarios del trasvase Tajo-Segura, más 39 hectómetros adicionales en Almería, y un calendario que nos permite tener finalizada esta puesta en servicio de la desalación en el año 2026.

Volúmenes adicionales de inversión para reutilización de recurso, del que se podrá beneficiar, en gran medida, la provincia de Alicante, con un calendario que nos permite licitar en 2023 y tener operativa esta infraestructura en el año 2026. Y con algo novedoso también, esas interconexiones entre las infraestructuras de desalación, para asegurar que todo el territorio que da cubierto.

Quisiera destacar, por último, el hecho de que lo que hoy aprobamos, los Planes Hidrológicos, se enmarcan en un contexto complejo de modernización de la política hidráulica, donde aparecen otras referencias a las que he aludido, en algunos casos, hoy mismo, otras referencias que han conocido en otros momentos, los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación, los Planes de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro, Reutilización, el PERTE de digitalización del agua y, como no podía ser de otra manera, a modo de cabecera, esa necesidad de tener muy

presente, y con una capacidad de seguimiento constante, que representa el cambio climático en la disponibilidad y en la correcta gestión del agua en nuestro territorio.

Y con esto, querida ministra, acabo esta presentación. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta.

Iñaki.

Pregunta.- (Iñaki Aguado Amilburu Mediaset) Sí. Buenas tardes.

En primer lugar, a la vicepresidenta Teresa Ribera, nos acaba de decir que el compromiso del Gobierno es total con Levante, y precisamente, a las puertas de este Palacio de la Moncloa, esta mañana, se han concentrado representantes de regantes del Levante, precisamente. Han compartido con nosotros algunos mensajes, nos dicen que los Planes Hidrológicos el Gobierno les va a perjudicar, y en concreto, nos hablan de las desaladoras, nos dicen que no es una solución apropiada, porque la calidad del agua no sería la misma, nos hablan, no sé si usted nos puede explicar algo más al respecto, pero nos dicen que es un agua con alto contenido en boro, y que eso tendría como resultado una calidad, una menor calidad del producto final. Esa es una de las de las reclamaciones que hacen.

Y a la ministra portavoz, sobre la huelga indefinida de los letrados de la Administración de Justicia, me gustaría saber si les preocupa la situación que puede dar el bloqueo de los juzgados, que puede acarrear, dado que estos trabajadores son los responsables de controlar las pensiones alimenticias, embargos, indemnizaciones o fianzas. Me gustaría saber hasta qué punto les preocupa esta situación. Gracias.

Sra. Ribera.- Muchas gracias por la pregunta.

Yo quisiera insistir en este mensaje de tranquilidad, de confianza, no solamente con respecto al volumen de agua disponible, también con respecto al precio, que fue quizá una de las cuestiones sobre las que han venido trasladando mayor preocupación, pero también con respecto al mantenimiento de un diálogo constante, junto con las administraciones autonómicas, y las comunidades de regantes, como ha sido en este ciclo de planificación y debe seguir siendo, es el compromiso.

El agua desalada es, normalmente, mezclada con agua de superficie, o agua subterránea, precisamente, para asegurar que aquellas cuestiones que puedan ponerse de manifiesto con respecto a los parámetros químicos del estado del agua no impidan el uso correcto o la aplicación correcta de este recurso.



Pero, como digo, yo creo que, de las tres, cuatro grandes cuestiones, ¿hay agua suficiente o no, en ese calendario de aplicación paulatina del caudal ecológico? La respuesta es sí, más, todavía, de la que eventualmente, en el peor de los escenarios, podría llegar a reducirse en términos de agua trasvasada.

Dos, con respecto a la preocupación sobre el precio, hemos alcanzado un compromiso con ellos que nos parece justo, razonable. No puede ser que tenga un precio desorbitado, debe ser precios asumibles por parte de los regantes, y lo haremos, no solamente a partir del momento en el que las inversiones en energía estén en marcha, también en este período transitorio.

Tres, con respecto a la ejecución en calendario, en tiempo y forma, y con seguimiento puntual por parte de los regantes y de las administraciones, el compromiso se mantiene, va a seguir siendo así.

Y con respecto a cualquier otra preocupación, incluidos los parámetros químicos de cada una de las clases de agua, como decía antes, la visión integral del recurso es fundamental y estamos, lógicamente, abiertos a poder seguir resolviendo los problemas que se puedan derivar, no solamente de esta cuestión, sino de cualquier otra cuestión que pudiera llegar a surgir.

Portavoz.- Sobre lo que usted me plantea, el Ministerio de Justicia está en permanente contacto con la representación sindical y, seguramente, ahí puedan darle más cuenta acerca de esta situación y de este conflicto.

Pero, en cualquier caso, atendiendo a su pregunta, me permite poner en valor el esfuerzo que, durante esta legislatura, ha hecho el Gobierno con la Administración de Justicia y con todas las administraciones públicas, para revertir lo que fueron los recortes en el tiempo pasado, en los anteriores gobiernos, recortes en plantillas, congelación salarial y también una grave inestabilidad.

Esos tres principios son los que desde el Gobierno estamos revirtiendo, mayor estabilidad, como saben ustedes, para atender la situación de los interinos, incrementos salariales y, al mismo tiempo, también una mayor oferta de empleo público, que en el caso, además, de la administración de justicia, se completa con una serie de reformas legislativas que están en tramitación en estos momentos, precisamente, para mejorar la eficacia de la Justicia, pensando, especialmente, a eso que usted aludía, al resultado final de la actuación de la Justicia con la ciudadanía.

Ángel.

P.- (Ángel Carreira Cabarcos, Antena 3) Hola, buenas tardes, portavoz.

Hemos escuchado esta mañana a la líder de Podemos en Aragón, reconocer que la aplicación de la ley “del solo sí es sí” está siendo dolorosa, y es una tragedia, dice que la voluntad del legislador no era que pasara lo que está pasando. Quisiera preguntarle cuál es la actitud del Gobierno ante esta queja, por parte del socio de coalición, y cuál va a ser la actuación para corregir, si es que el Gobierno pretende corregir lo que está ocurriendo.

Y otra pregunta, también acerca de las medidas que presentó ayer el líder de la oposición, desde esta mesa se ha lamentado, en alguna ocasión, que ese partido no tiene un proyecto. Quisiera preguntarle si consideran que esto es un proyecto para el país. Gracias.

Portavoz.- Gracias, Ángel.

Poco que añadir a lo que he podido manifestar en otras ocasiones a un asunto, como he expresado en distintas ocasiones, el Gobierno se hace cargo de esa sensación, de esa preocupación. Claramente el objeto de la Ley no es ese, sino proteger, aún más, a las víctimas, protegerlas, aún más, de los agresores, y estamos muy pendientes de aquellas cuestiones que en estos momentos están siendo analizadas, especialmente, el Tribunal Supremo. Como saben ustedes, el Gobierno hizo un especial esfuerzo en la exposición de motivos del Código Penal, para marcar, claramente, la orientación y la voluntad del legislador, además, tenemos también el marco de las instrucciones emitidas por la Fiscalía.

Sobre las propuestas, me preguntó que si considero que es un proyecto de país, ¿no? Bueno, yo creo que hay cosas muy importantes en este país, que atiende el Gobierno día a día, y cosas que importan mucho a la mayoría social de los españoles, y que no se comprende la actitud que está teniendo el Partido Popular en todo esto.

Esta mañana, vamos a votar en el Congreso de los Diputados, a convalidar ese Real Decreto, pero es que esta misma semana, como saben bien ustedes, pero sobre todo, como saben bien esos millones de hombres y mujeres pensionistas españoles, que están viendo como gracias a la acción decidida de este Gobierno, van a ver incrementada suspensiones en una media de 107 euros al mes, del entorno de los 1500 euros al año, y que todo eso lo está haciendo este Gobierno, con un PP a la contra, con un Feijóo que se negó a esto, pues entenderán que esto, que es lo importante, no sea compatible con otras medidas que plantean.

El proyecto de país es este, es atender a la mayoría, es dar respuesta al día a día, a las cosas de comer, y yo creo que, sin duda, atender a más de 10 millones de españoles tendría que estar en la agenda de los dirigentes del Partido Popular, pero solo estuvo en la agenda para oponerse, y el Gobierno está a esto, a lo importante.



Fíjese si se sintió solo ayer Feijóo. Yo le vi firmar solo, pero es que firmaba solo, porque estaba solo, porque apenas unos minutos después, vimos como propios y extraños, como los suyos y los de fuera, como todos, salieron a la contra de una decisión unilateral, que yo creo que, efectivamente, lo único que persigue es tapar aquellos temas que son de interés para la mayoría social, que tienen que ver con esto, con las cosas de comer, con los pensionistas, los millones de hombres y mujeres que gracias a la acción decidida de este Gobierno, y a pesar del Partido Popular, van a ver incrementada como nunca sus pensiones.

Iván.

P.- (Iván Gil Gonzalez, El Confidencial) Gracias. Hola, buenas tardes.

Respecto a esto último, quería preguntarle, portavoz, ustedes también pactaron, con sus socios de Gobierno, en el acuerdo de coalición, una reforma de la ley electoral, tanto para hacer el sistema más proporcional, como para reducirla la edad mínima a la que se podría votar. No sé si también renuncian a este compromiso, que ustedes que ustedes pactaron.

Y quería preguntarle, también, por el segundo paquete de la reforma de las pensiones, que está comprometida con Bruselas para finales de año, no sé cuál es el estado de las negociaciones, si hay riesgo de que los fondos, los próximos desembolsos, puedan retrasarse.

Y, por otro lado, visto que los sindicatos y sus socios son reacios a incluir el incremento del periodo de cómputo de las cotizaciones, si posible que esta parte no forme parte de la reforma. Muchas gracias.

Portavoz.- Bueno, quizás, y por aquello de los compromisos, como hacía antes al referirme al Estatuto del Artista, y a como ya hemos implementado, sustancialmente, todas las medidas que se recogían en él, hace bien poco, el presidente del Gobierno, les trasladaba a todos ustedes, y a la opinión pública, cuál era el grado de cumplimiento de la acción de este Gobierno y, efectivamente, hemos sido capaces de dar cumplimiento, en su mayor parte, a todas aquellas cuestiones que tenían que ver con el acuerdo de coalición, incluso también, se computan, y están siendo analizadas, todas aquellas que estaban en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, o todas aquellas, otros compromisos, que hayamos ido asumiendo en los debates del Estado de la Nación o en otros compromisos políticos.

Por tanto, creo que este Gobierno, y a estas alturas, tiene un balance muy positivo de todos aquellos compromisos que, a falta todavía de un año para culminar esta legislatura, ya se han ido poniendo en marcha.

La ley electoral forma parte de los grandes acuerdos, y desde luego, siempre es un objeto de ocupación y de preocupación, pero, entenderán ustedes, que en este tiempo, el Gobierno, además de cumplir todo aquello que estaba escrito, de mantener una hoja de ruta muy clara en lo que son la resolución de los grandes, o el abordar los grandes retos que tenemos ante nosotros, ha tenido que gestionar una gran pandemia, con la respuesta económica que ello ha implicado, y ahora una guerra a las puertas de Europa, que implica una acción exponencial de lo que el Gobierno hubiera planeado en un inicio de legislatura.

Por tanto, sí, claro que quedan cuestiones pendientes, pero creo que, lo más importante, lo más relevante, ha sido abordado a lo largo de esta legislatura, y entre las grandes cuestiones que este Gobierno ha abordado, desde luego, está la Reforma Laboral, con unos resultados espléndidos en materia de recuperación del empleo, de estabilidad del empleo, de calidad en el empleo que se está generando y, también, la reforma de las pensiones. En una primera parte, la más inmediata, la que tiene que ver con el hoy, que era dar respuesta a la dignidad de los pensionistas, que en otras crisis vieron cómo fueron utilizados en aquella estrategia del austericidio y los recortes del Partido Popular, que, además, de injusta, resultó ineficaz.

Nosotros creemos que, primero, por dignidad, había que atender esa subida de las pensiones, hemos cumplido con ese compromiso que garantiza que hoy, que esta semana, millones de pensionistas en España estén viendo cómo se incrementa su poder adquisitivo en más de 100 euros, cuando, si hubiera continuado gobernando el Partido Popular, o con las propuestas del Partido Popular, les hubieran subido solo 2 euros, 3 euros, esa es la diferencia, 2, 3 euros, 100 euros.

Por tanto, hemos atendido lo importante, contribuyendo a la dignidad de los pensionistas, devolviendo lo que los pensionistas han aportado al desarrollo de este país, y, al mismo tiempo, también como un elemento de estabilización de nuestra economía. 10 millones de pensionistas son muchos millones de consumidores, que día a día, se hacen cargo del crecimiento y del consumo en nuestro país.

Y queda segunda, como usted bien se refería, para atender a los pensionistas del mañana.

El Gobierno tiene un mensaje muy claro para los pensionistas de mañana. Igual que hemos cumplido con los pensionistas de hoy, cumpliremos con los pensionistas de mañana, y lo que se plantea en esta reforma, que por cierto, es fruto del acuerdo de los Pactos de Toledo, que están también recogidas en el Plan de Recuperación, es atender unas dificultades, en gran medida, que se produjeron durante los años de la crisis anterior, con una política de empleo errática por parte del anterior ejecutivo, donde se produjeron cortes en las carreras profesionales, despidos de largas



trayectorias, que se vieron abocados a recualificarse, a buscar otra oportunidad de empleo y, por tanto, lo que se busca con esta reforma, con esta acomodación en el futuro de nuestras pensiones, es garantizarlas, garantizar las pensiones públicas y garantizar que aquellos que han tenido períodos en sus carreras profesionales que pudieran resultar perjudiciales para el futuro de sus pensiones, puedan elegir aquellos años que han sido más ventajosos en sus carreras de cotización.

No sé si he respondido. ¿Quedaba alguna o está bien?

Por aquí.

P.- Hola, buenos días. Soy Xosé Manuel Ares, de Televisión de Galicia, mi pregunta es para la vicepresidenta.

Galicia se queda fuera del H2Med, pero hay un proyecto para conectar Galicia, una conexión entre Guitiriz y Zamora, que tanto la industria como la Xunta la consideran estratégica. Quería saber si el Gobierno apoya esa conexión, y si lo hace, si se puede hablar de plazos.

Sra. Ribera.- Muchas gracias por la pregunta.

No se queda fuera del H2Med. De hecho, esta es una cuestión que también había suscitado el Gobierno de la Xunta y creo que ya respondí hace unos días.

El transporte del hidrógeno está planteado en el proyecto integral, en el esqueleto integral de tuberías de transporte de hidrógeno en la Comisión Europea, con dos ejes vertebradores, norte-sur, en el este y en el Oeste, más algunas ramificaciones, y, de hecho, la conexión con Galicia forma parte de ese proyecto, en el que los dos transportistas operadores del sistema de gas, Enagás y Reganosa han estado trabajando juntos, así que no se queda fuera.

De hecho, nuestra preocupación y nuestro trabajo en Galicia, en materia de energía, ha sido cuidadoso. Creemos que debemos integrar bien las cuestiones ambientales, con las nuevas energías, debemos dar salida a todos los procesos de transición justa, con algunas de las plantas térmicas de carbón más importante en Galicia, generando nuevas oportunidades, o la industrialización de Galicia, en una planta tan importante como es Alcoa, y para la que hemos estado trabajando en los proyectos de energías renovables y en las declaraciones de impacto ambiental asociadas, para que pueda tener recorrido.

Y una última petición, con respecto a Galicia, procedente de cómo hacer realidad el PERTE del vehículo eléctrico, y el papel estratégico que ha tenido Stellantis en Vigo, y sobre la que queda pendiente, todavía, responder a la Xunta, pero que lo haremos brevemente, nos lleva a pensar que, junto con otros proyectos estratégicos, gracias

a la financiación europea en el REPower, podremos invertir en más transporte, más redes de transporte, pero también en subestaciones, una de ellas en Lugo-Vigo, otra por cierto, en Sagunto, también en Castellón, que también es un territorio que nos ocupa. No serán las únicas.

Queda evidentemente la tramitación, pero no, Galicia y las energías convencionales y renovables, forman parte de nuestra preocupación y de nuestra dedicación.

Portavoz.- Amaya.

P.- (Amaya García Alegría, Canal Sur Tv) Buenas tardes, ministras.

Quería preguntarle, expresamente, a la vicepresidenta tercera, sobre los Planes Hidrológicos y en concreto, el trasvase de Tajo-Segura.

Querría saber si han aplicado las recomendaciones, el dictamen del Consejo de Estado, porque, expresamente, los regantes nos han estado diciendo en las puertas, aquí, en la manifestación que han tenido, que se recomienda mecanismos de coordinación entre los Planes, para garantizar, dicen, ese trasvase y, sobre todo, el interés general. Queremos saber si ha tenido en cuenta esa recomendación específicamente.

Y también los regantes, ya de forma más política, están hablando de una guerra del agua, que se ha tenido más en cuenta la posición de Castilla-La Mancha que de Valencia, de Murcia y de Andalucía. Quería saber si se han seguido esos criterios técnicos que, según los regantes, no ha sido así. Muchas gracias.

Sra. Ribera.- Pues muchísimas gracias por las dos preguntas que implica, si, se han seguido los criterios técnicos, si, se ha seguido la el Real Decreto de Planificación y las instrucciones de planificación y, si, como mostraba en esa diapositiva original, en tres años y pico hemos tenido ocasión de hablar con todos los actores y escuchar a todos los actores.

Como decía, también, es muy difícil poder defender que no estamos en condiciones, o que no queremos cumplir con la legislación nacional, o con la obligación de ejecutar las sentencias, por tanto, era fundamental poder determinar un caudal ecológico para el Tajo, cosa que hemos hecho, cosa que proponemos, hoy hemos aprobado en el Real Decreto, hacer de manera paulatina, gradual, precisamente, para dar tiempo a que esas inversiones generen sus frutos y faciliten la disponibilidad de recurso.

Nosotros velamos por el interés general. Sabemos que es un tema sensible, desde el punto de vista del territorio y desde el punto de vista de cada actor, pero creemos que estamos en condiciones de dar todas las garantías, con respecto a la necesidad



de agua, en las cuencas receptoras. Creemos que debemos dar todas las garantías, con respecto al cumplimiento de la ley, y la ejecución de las sentencias.

El dictamen del Consejo de Estado, que hace algunas recomendaciones, no hace observaciones esenciales, pero sí hace algunas recomendaciones.

Primero, que, evidentemente, es necesario actualizar la normativa en la materia del trasvase, con respecto a esta nueva planificación, y el Real Decreto así lo propone, el poder trabajar para que esto pueda llevarse al Consejo Nacional del Agua en los próximos meses.

También pone de manifiesto que, evidentemente, la expectativa de recurso disponible, en las cuencas que estarán receptoras, con respecto a la expectativa potencial de reducción del recurso trasvasable, en las cuencas del Tajo, tiene que contar con algunos ajustes, respetando, obviamente, la existencia de caudales ecológicos, es decir, se puede trabajar por encima de los caudales ecológicos, y por eso, precisamente, la necesidad de trabajar en la disponibilidad de aportaciones adicionales.

Pero hemos reforzado, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Estado, e insisto, recomendaciones del Consejo de Estado, algo que me parece muy importante. Dos cosas que me parecen muy importantes, la claridad con respecto a esa posibilidad de participar, de hacer viable el trabajo conjunto entre las administraciones, y ofrecer información al respecto, y segundo, ese seguimiento específico del buen estado del Tajo y las recomendaciones que de allí se puedan obtener, para lo que resulte pertinente, con respecto al cumplimiento de las normas.

Es decir, a partir de 2025, 26 habrá datos contrastados sobre la mejora, no tanto de la cantidad, que es a lo que afecta el caudal ecológico, sobre lo que tendremos datos, tenemos datos ya, sino con respecto a la calidad, gracias, precisamente, a que hemos logrado activar algo que también era una reivindicación clásica, y es la mejora de la depuración de Madrid, de Madrid Sur. Madrid es una gran aglomeración urbana, en las que la gestión, con respecto a la depuración, y la calidad del agua, que luego acaba en el Tajo, es mejorable.

Por tanto, hemos llegado a un acuerdo. Se ha activado ya esos procesos en los que anticiparemos la financiación de esa depuración, y será, finalmente, el Canal de Isabel II, y la propia Comunidad de Madrid, la que acabe recuperando ese coste.

Así que, sí, hemos leído con mucha atención las recomendaciones del Consejo de Estado, sí, creo que es un enfoque adecuado desde el punto de vista de cómo gestionar las expectativas de las distintas cuencas hidrográficas, respetando la existencia de un caudal ecológico en el Tajo, imprescindible, y de aplicación gradual de aquí a 2027.

La verdad es que hay veces que nos quedamos con expresiones un poco estereotipo.

Yo creo que, como en todo, es importante trabajar en lo que nos une y en resolver problemas y me parece que no debemos enfrentar territorios, debemos encontrar soluciones juntos. Esto es lo que hemos querido plasmar en estas propuestas, como decía, nunca antes habíamos tenido tantos recursos disponibles para poder hacer realidad una transformación y una modernización de las políticas hidráulicas, y quiero insistir en la total disponibilidad, como lo hemos venido haciendo durante todo este periodo preparatorio de los Planes, para poder seguir trabajando muy de la mano con todos los actores, evidentemente también, como no puede ser de otra manera, con las comunidades de regantes.

Portavoz.- Alba. Terminaríamos con esto.

P.- (Alba Galán Collado, TVE) Buenas tardes a las dos.

Quería preguntarle, ahondando un poco en las preguntas de los compañeros, sobre el Plan aprobado hoy, a la vicepresidenta, los regantes que se han manifestado aquí, a unos metros de aquí, hablaban de pérdidas de 12 000 hectáreas de regadío en Murcia, Alicante, Almería, y además, de 15 000 puestos de trabajo. No sé si pueden, si tiene la garantía de que esto no va a ocurrir, con las otras inversiones que te comentaba ahora.

Y a la ministra portavoz, el presidente de Mercadona, ha respondido hoy a las palabras de la ministra de Belarra, que hablaban de capitalista despiadado. Ha dicho que los empresarios generan riqueza y bienestar, y que luego, les toca gestionarlo a los que gobiernan, la riqueza, y que si no, que podría haber enfrentamientos. No sé si tiene alguna valoración sobre estas palabras del presidente de Mercadona. Gracias.

Portavoz.- Vice.

Sra. Ribera.- Empiezo por pedir disculpas, porque he dicho Sagunto, Castellón, cuándo es Sagunto, Valencia.

Pero quisiera contestar a la pregunta que me ha hecho, porque me parece que es importante responder a esto.

Nuestra estimación, nuestra obligación con respecto a la disponibilidad de agua, está vinculada a la capacidad de aportación adicional de agua, y esto es lo que nos vamos a concentrar, en lo que estamos trabajando, de hecho, en algunas de las aportaciones adicionales de agua, tan importantes para para Murcia, sabemos que en estos años hemos podido incrementar la capacidad de desalación de la



desaladora de Torrevieja, que tenía 40 hectómetros de desalación año, a otros 40, 80, y todavía nos caben otros 40, es decir, 120. Vamos a multiplicar por tres en muy poco tiempo.

Con respecto a las hectáreas en regadío, 12 000 hectáreas son las que usted ha dicho, en la provincia de Murcia, yo confío en que no haya problema y que haya una gestión eficiente del agua. Sí quisiera destacar que no sé si están incluidas aquí las 7000 hectáreas de regadío sin título, de la zona del Mar Menor, que están dentro de un proceso de transformación, precisamente, para poder recuperar el Mar Menor.

Pero con carácter general, como digo, nuestra convicción es que es posible, es que es responsabilidad de todos poder asegurar que existe agua para las necesidades que están contempladas, y las expectativas, y al nivel de precios, que pueda ser asumible por parte del sector agrícola.

En esa combinación en alta, cuanta más agua se puede aportar, con un trabajo muy de cerca con el Ministerio de Agricultura, que es esa eficiencia en baja, ese acceso a financiación pública, para invertir en modernización y en eficiencia de regadíos.

Y si se combinan las dos cosas, junto con la referencia de precio, creo que podemos esperar, es nuestro compromiso, es nuestra voluntad, el que, no solamente no haya ninguna pérdida desde el punto de vista del empleo, o de la aportación de cifras en términos de producción, sino al contrario, una capacidad de modernización, de preparación mucho más eficiente, que pueda, simultáneamente, aportar soluciones a ese otro gran problema que es la calidad del agua de la que disponemos, que creo que es fundamental desde el punto de vista de su acceso y su utilización.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta.

No puedo ni debo hacerme cargo de las declaraciones que se producen en actos de partido, lo que sí puedo es trasladarle la opinión del Gobierno en torno a un sector tan importante, como el sector de la distribución y, en general, de todo el sector económico y empresarial de nuestro país.

El Gobierno valora muy positivamente a todo el sector económico y empresarial de nuestro país. Gracias a su fortaleza y acompañado por el Gobierno, este país ha dado su mejor versión ante la adversidad, especialmente en aquellos momentos de la pandemia y, en muy especialmente, este sector que atendía la distribución y que hizo posible que, a pesar de todas las dificultades, todos pudiéramos tener los productos de primera necesidad en aquellos momentos.

Nuestro reconocimiento a los empresarios que los sostienen, y a los trabajadores y trabajadoras que, también, en aquellos momentos, fueron esenciales y pusieron en riesgo su salud para cuidarnos a todos nosotros.

Es un sector con el que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, especialmente, mantiene un diálogo permanente, una conversación permanente. Es un sector al que también hemos recurrido en estos momentos, para que nos ayude a llevar a cabo iniciativas tan importantes como estas que hoy se están debatiendo en el Congreso de los Diputados, que tienen que ver con la bajada de los impuestos a los alimentos básicos. Estos días también escuchábamos, como ya había un primer análisis, por parte de la Comisión Europea, donde se veía la utilidad y la eficacia de estas medidas, que estaban permitiendo, según esta estimación, la reducción de los precios en un 3,5%.

Creo que esta es la forma en la que tenemos que abordar un asunto tan importante como este, esto es a lo que se dedica al Gobierno en su conjunto, y yo creo que es importante no desviar la atención para centrarnos en lo importante, y lo importante es esto, es atender a las familias, que puedan hacerse cargo de la cesta de la compra, esto es, con medidas tan importantes como las que estamos aprobando hoy, con los incrementos de pensiones que garantizan que también los pensionistas puedan seguir con sus compras, los incrementos en el Salario Mínimo Interprofesional, tan importantes en esta legislatura, y que sean de completar aún más, y, por supuesto, la puesta en valor de todo el sector económico en nuestro país, al que estamos apoyando, con esa colaboración público privada, a través del desarrollo del despliegue de los Fondos de Recuperación.

Damos por terminada la comparecencia.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)